



**DECRETO ALCALDICIO N° 2150/
APRUEBA ACTA ENTREGA TERENO
REQUINOA,**

12 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1570 de fecha 28.12.2023, que aprueba convenio de transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, proyecto **"CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS"** por un monto de **\$185.171.000**

El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 05.01.2024 que aprueba Convenio Mandato entre Gobierno Regional y Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 308 de fecha 26.01.24, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS"**.

El Decreto Alcaldicio N° 785 de fecha 15.03.24, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización de revocar el proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS"**.

El Decreto Alcaldicio N° 1007 de fecha 09.04.2024, que Autoriza iniciar el 2° proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1607 de fecha 27.05.2024, que Autoriza Licitación Publica **ID 3656-80-LQ24**. Adjudica la obra denominada **"CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS"**, al Oferente **CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6**, por un monto de **\$ 184.990.973 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 150 días corridos**, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno. Designa Inspector Técnico de Obras a la **Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Ingeniero Constructor, DOM**. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2008 de fecha 03.07.2024, que aprueba contrato y autoriza emisión de orden de compras de la obra denominada **"CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS"**, al Oferente **CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6**, por un monto de **\$ 184.990.973 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 150 días corridos**.

El Memo N° 337 de fecha 10.07.2024, de DOM, mediante el cual remite acta entrega de terreno, correspondiente a la obra denominada "**CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS**", ID 3656-80-LQ24, a cargo de la **CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA.**, Rut 76.133.545-6, Representante Legal **Don Rodrigo Franchi Lee**, Ru [REDACTED] el plazo será a contar del día 10.07.2024 y tendrá una duración de 150 días corridos, vale decir hasta el día 07.12.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

APRUEBASE acta entrega terreno, correspondiente a la obra denominada "**CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS**", ID 3656-80-LQ24, al Contratista **CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA.**, Rut 76.133.545-6, Representante Legal **Don Rodrigo Franchi Lee**, Rut [REDACTED] el plazo será a contar del día 10.07.2024 y tendrá una duración de 150 días corridos, vale decir hasta el día 07.12.2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/MBQ/pgc.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Público (1)

Dir. Obras Municipales (1)